

Ayuntamiento de Loja
Expediente: A1-1/94-GR-1
Proyecto: Medidas de desarrollo local y promoción cultural, deportiva y turística.
Subvención: 17.074.794 ptas.

Ayuntamiento de Loja
Expediente: A1-1/94-GR-2
Proyecto: Acondicionamiento de monumentos y parajes naturales de interés para explotaciones turísticas.
Subvención: 22.584.558 ptas.

Ayuntamiento de Albolote
Expediente: A1-12/94-GR
Proyecto: Mejora y remodelación del casco urbano del Municipio.
Subvención: 7.033.530 ptas.

Ayuntamiento de Guadix
Expediente: A1-17/94-GR
Proyecto: Acondicionamiento y mejora urbanística del Municipio.
Subvención: 39.919.788 ptas.

Ayuntamiento de Santa Fe
Expediente: A1-15/94-GR
Proyecto: Desarrollo local, fomento de empleo y potenciación turística
Subvención: 4.684.632 ptas.

Ayuntamiento de Armilla
Expediente: A1-11/94-GR
Proyecto: Jardinería y servicios medio ambientales
Subvención: 5.980.614 ptas.

Ayuntamiento de Fuente Vaqueros
Expediente: A1-16/94-GR
Proyecto: Desarrollo local, cultural y equipamiento
Subvención: 3.462.198 ptas.

Ayuntamiento de Motril
Expediente: A1-19/94-GR
Proyecto: Mejora, conservación y mantenimiento del litoral
Subvención: 28.874.434 ptas.

Ayuntamiento de Albuñol
Expediente: A1-5/94-GR
Proyecto: Embellecimiento del municipio
Subvención: 1.939.764 ptas.

Ayuntamiento de Baza
Expediente: A1-21/94-GR
Proyecto: Mejora estructural de Baza
Subvención: 41.718.198 ptas.

Ayuntamiento de Dúrcal
Expediente: A1-20/94-GR
Proyecto: Infraestructura urbanística
Subvención: 7.481.856 ptas.

Ayuntamiento de Huétor Vega
Expediente: A1-8/94-GR
Proyecto: Dotación, mejora y desarrollo de infraestructura pública
Subvención: 11.268.774 ptas.

Diputación Provincial de Granada
Expediente: A1-7/94-GR
Proyecto: Dinamización de las comarcas deprimidas
Subvención: 24.761.580 ptas.

Ayuntamiento de Huétor Tájar
Expediente: A1-25/94-GR
Proyecto: Finalización de las obras de la piscina municipal
Subvención: 1.801.242 ptas.

Ayuntamiento de Iznalloz
Expediente: A1-22/94-GR
Proyecto: Proyectos para el empleo
Subvención: 1.801.242 ptas.

Ayuntamiento de Orce
Expediente: A1-2/94-GR
Proyecto: Acondicionamiento casco histórico de Orce
Subvención: 1.939.764 ptas.

Ayuntamiento de Villamena
Expediente: A1-19/94-GR
Proyecto: Infraestructura urbana
Subvención: 1.939.764 ptas.

Ayuntamiento de Maracena
Expediente: A1-22/94-GR-1
Proyecto: Adecentamiento Avda. Blas Otero y camino de Albolote
Subvención: 6.678.354 ptas.

Ayuntamiento de Maracena
Expediente: A1-22/94-GR-2
Proyecto: Mejora de redes de abastecimiento de agua y saneamiento
Subvención: 3.597.582 ptas.

Ayuntamiento de Almuñécar
Expediente: A1-4/94-GR
Proyecto: Infraestructura urbanística
Subvención: 33.260.886 ptas.

Ayuntamiento de Pinos Puente
Expediente: A1-26/94-GR
Proyecto: Mantenimiento de Infraestructura
Subvención: 4.489.020 ptas.

Ayuntamiento de Cúllar
Expediente: A1-3/94-GR
Proyecto: Fomento de empleo y parados de larga duración
Subvención: 1.801.242 ptas.

Ayuntamiento de Atarfe
Expediente: A1-27/94-GR
Proyecto: Desarrollo turismo rural en Sierra Elvira
Subvención: 1.800.000 ptas.

Ayuntamiento de Ogijares
Expediente: A1-18/94-GR
Proyecto: Acondicionamiento zonas verdes
Subvención: 1.801.242 ptas.

Ayuntamiento de Orgiva
Expediente: A1-6/94-GR
Proyecto: Embellecimiento lugares y mejora medio ambiente
Subvención: 1.801.242 ptas.

Ayuntamiento de Alhoma de Granada
Expediente: A1-23/94-GR
Proyecto: Acondicionamiento de los barracones en albergues
Subvención: 5.015.634 ptas.

Ayuntamiento de Granada
Expediente: A1-24/94-GR
Proyecto: Infraestructura urbana
Subvención: 4.381.494 ptas.

Ayuntamiento de Las Gabias
Expediente: A1-14/94-GR
Proyecto: Infraestructura urbana
Subvención: 1.801.242 ptas.

Granada, 28 de marzo de 1994.- El Delegado, Angel Garza Cristóbal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de marzo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias de Director Gerente al Director Gerente del Hospital de la Merced de Osuna.

En uso de las facultades que atribuye a esta Dirección Gerencia el Art. 12 del Decreto 80/87 de 25 de marzo, en relación con la Disposición Adicional 2ª del Decreto 208/92 de 30 de diciembre, para celebrar en nombre del S.A.S. los contratos correspondientes en el ámbito del Organismo.

RESUELVO

Delegar en el Director del Gerente del Hospital de la Merced de Osuna, la competencia necesaria para adjudicar el servicio de venta de periódicos, libros y regalos, en nombre y representación del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo establecido en el Art. 47-1 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Sevilla, 29 de marzo de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 7 de abril de 1994, de la Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación, por la que se convocan ayudas a las Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado para el ejercicio presupuestario de 1994.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 10 de marzo de 1994 (BOJA núm. 33 de 17 de marzo), por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 12 de enero de 1994 y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994,

RESUELVO

Primero. 1. Convocar ayudas a las Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado, para el ejercicio económico de 1994.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolu-

ción en el BOJA y se ajustarán al modelo que figura como anexo a la misma.

Dichas solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director General de Coordinación, Docencia e Investigación, Avda. de la Innovación, Edificio «Arena 1», Sevilla Este y podrán presentarse en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. El procedimiento para la concesión de las Ayudas objeto de la presente convocatoria, deberá adecuarse a lo establecido en la Orden de 10 de marzo de 1994.

Sevilla, 7 de abril de 1994.— El Director General, Eulogio Rodríguez Becerra.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ACUERDO de 23 de marzo de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por el que se aprueba su Relación Provisional de Puestos de Trabajo de personal funcionario.

Al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la ley del Parlamento de Andalucía 5/1993, de 1 de julio, por el que se crea la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de julio y Boletín Oficial del Estado de 25 de agosto), la Comisión Gestora de esta Universidad en su sesión del día 23 de marzo de 1994, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Relación de Puestos de trabajo de personal funcionario de dicha Universidad, en los términos que se hace pública a continuación.

Jaén, 23 de marzo de 1994.— El Presidente, Luis Parras Guijosa.